

Personas jurídicas calificadas como sujetos especiales deben declarar patrimonio



En **Gaceta Oficial N° 41.075** del 16 de enero de 2017 se publicó la Providencia Administrativa N° SNAT/2017/0002, de la misma fecha, donde se estableció la obligación de presentar Declaración Informativa del Patrimonio para las personas jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales.

Esta Providencia entró en vigencia el 16 de enero de 2017.

Sus aspectos más relevantes son los siguientes:

1. **Se encuentran obligados** a presentar la Declaración Informativa del Patrimonio las personas jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria.
2. Se entiende por "patrimonio" el conjunto de bienes y derechos de contenido económico.
3. **La presentación de la Declaración Informativa de Patrimonio debe realizarse dentro de los noventa (90) días** siguientes a la entrada en vigencia de la Providencia, bajo las condiciones y especificaciones establecidas en el Portal Fiscal del SENIAT (<http://www.seniat.gob.ve>).
4. El incumplimiento de lo establecido en esta providencia acarrea las sanciones establecidas en el Código Orgánico Tributario.

La referida Providencia sólo hace referencia a la Declaración Informativa del Patrimonio de los activos, sin mencionar las cuentas del pasivo ni la patrimonial.

Contactos

Alejandro Gómez R.
algomez@deloitte.com

Anibal Veroes
averoes@deloitte.com

Enrico Giganti
egiganti@deloitte.com

Mercadeo
vmercadeo@deloitte.com

Oficinas

Caracas
Avda. Blandín, Torre B.O.D,
Piso 18. La Castellana.
Teléfono +58 (212) 206 8502
Fax +58 (212) 206 8740

Pto. La Cruz
Avda. Principal de Lechería,
Centro Comercial Anna,
Piso 02, Ofic. 41, Lechería.
Teléfono +58 (281) 286 7175
Fax +58 (281) 286 9122

Pto. Ordaz
Avda. Guayana, Torre Colón,
Piso 2, Ofic. 1, Urb. Alta Vista.
Teléfono +58 (286) 961 1383
Fax +58 (286) 962 7234

Valencia
Torre Venezuela, Piso 3,
Oficinas A y D, Av. Bolívar
Norte, Urb. La Alegría.
Teléfono +58 (241) 824 2790
Fax +58 (241) 823 4119

Para mayor información, visite nuestra página web www.deloitte.com/ve



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido, limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una separada legalmente como entidades independientes. Por favor visite www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros.

Esta publicación contiene exclusivamente información general y ninguna entidad de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembros o entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte"), por medio de esta publicación da asesoramiento profesional o de servicios. Antes de tomar cualquier decisión o ejercer cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o negocio, Ud. debe consultar un profesional experto. Ninguna entidad en la Red Deloitte será responsable por cualquier pérdida sustentada por cualquier persona que se refiera a esta publicación.

© 2017 Lara Marambio & Asociados RIF J-00327665-0

© 2017 Gómez Rutmann y Asociados Despacho de Abogados RIF J-30947327-1